



FORMULARIO DE PUNTAJE PARA EL COMPONENTE DE EVALUACIÓN Y EL PUNTAJE FINAL

Formulario SEL-08

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: **BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: **CHOFER DE VEHICULO PESADO**

GRUPO OCUPACIONAL: **CHOFER DE VEHICULO PESADO**

PARTIDA PRESUPUESTARIA: **1700**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

GRADO: **-**

RMU: **614,00**

FECHA: **27/02/2019**

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN			PUNTAJE COMPLEMENTARIA			PUNTAJE FINAL	UBICACIÓN FINAL	
		DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS (SOBRE 50 PUNTOS)	PSICOMÉTRICAS (SOBRE 25 PUNTOS)	ENTREVISTA (SOBRE 15 PUNTOS)	TOTAL COMPONENTE EVALUACIÓN (SOBRE 100 PUNTOS)	PUNTAJE ADICIONAL POR EXCEDER INSTRUMENTACIÓN FORMAL (1 ó 2 PUNTOS)	PUNTAJE ADICIONAL POR EXCEDER EXPERIENCIA (2 PUNTOS)			PUNTAJE ADICIONAL POR AUTODETERMINACIÓN ÉTNICA (5 PUNTOS)
1	CARCELÉN ROBRIGUEZ ERIK XAVIER	43,00	17,00	13,00	73,00	0,00	2,00	0,00	75,00	TERCER LUGAR
2	LUNA CHINGA LUIS WELLINGTON	46,00	19,00	12,00	77,00	0,00	2,00	0,00	79,00	SEGUNDO LUGAR
3	MAVORGA CASTRO MAXIMO JOSE	46,50	19,00	13,00	78,50	0,00	2,00	0,00	80,50	PRIMER LUGAR

APELACIONES: El 01 de marzo de 2019 a las 17:00, vencerá el término de apelaciones con respecto al puntaje final. Dichas apelaciones serán aceptadas de manera simultánea a los correos electrónicos: jacqueline_campos@bomberosguayaquil.gob.ec; andrea_sorroza@bomberosguayaquil.gob.ec; y, en la Coordinación de Gestión de Talento Humano ubicada en la Av. 9 de Octubre 607 y Escobedo - Segundo Piso, a partir de la publicación del presente formulario.

OPOSICIÓN: Los días 06 y 07 de marzo de 2019 se recibirán las impugnaciones. A las 11:00 del 07 de marzo de 2019, vencerá el término de impugnaciones con respecto al puntaje final. Dichas impugnaciones serán aceptadas de manera simultánea a los correos electrónicos: jacqueline_campos@bomberosguayaquil.gob.ec; andrea_sorroza@bomberosguayaquil.gob.ec; y, en la Coordinación de Gestión de Talento Humano, ubicada en la Av. 9 de Octubre 607 y Escobedo - Segundo Piso, a partir de la publicación del presente formulario.

Se solicita a los señores postulantes, que dentro de los tres días hábiles siguientes a esta comunicación, presenten copias simples a color de la cédula y papaleta de votación, copias simples de los títulos de formación, certificados de capacitación, certificados que acrediten su experiencia, y más documentos que sustenten el cumplimiento del perfil del puesto al cual postularon.

EL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN,

AB. VANESSA OCHOA MORENO
DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

LCDA. NÉLIDA BRAVO ASCENCIO
DELEGADA DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

LCGA. JACQUELINE ANGELA CAMPOS ESPINOZA
COORDINADORA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

ELABORADO: ASB